

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL **ESTADOS**

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR ESC. SEC. OF. PROFR. JOSÉ CIRIACO CRUZ



Av de las Artes N° 400, Col. Himno Nacional 1a Sección

C.P. 78280, San Luis Potosí, San Luis Potosí Teléfono: 4448151823

(Con base en el Artículo 28 de la Ley de Prevención y Seguridad Escolar del Estado y Municipios de San Luis Potosí)

ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA CICLO ESCOLAR 2024-2025

El inicio del ciclo lectivo se presenta con retos, pero también con grandes oportunidades para la transformación de la escuela mexicana, a favor de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA). Hacer realidad esta aspiración nos compromete a todos: alumnado, familias, autoridades, sociedad y a maestras, maestros, directores y supervisores escolares que con su voluntad, entusiasmo, experiencia, visión y trabajo lo podemos hacer posible (PND).

En el marco del Acuerdo Educativo Nacional, se impulsa la Nueva Escuela Mexicana, propuesta pedagógica que tiene por objeto alcanzar la equidad y la excelencia en educación, para lo cual coloca al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La convivencia escolar es la forma en la que viven en conjunto los integrantes de la comunidad escolar. La "convivencia" no sólo se da en un ambiente de armonía, pues refleja tanto las relaciones positivas, como las tensiones y conflictos entre personas. En la escuela, la convivencia es el resultado del conjunto de relaciones que cada uno generamos: estudiantes con estudiantes, docentes con estudiantes, docentes con docentes, directivos con docentes, directivos con estudiantes, etcétera. La convivencia escolar sana se refiere al tipo de coexistencia que se da en la comunidad escolar -personal directivo y administrativo, docentes, estudiantes, y padres de familia-, cuando sus integrantes emprenden acciones y actitudes para establecer relaciones sociales basadas en el diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad, la inclusión, la puesta en práctica de valores democráticos y participativos, y una cultura de paz. Para lograr una convivencia sana, es necesario:

- ✓ Desarrollar el respeto mutuo y la empatía.
- ✓ Generar una convivencia armoniosa.
- ✓ Identificar, reconocer, celebrar y respetar la diversidad.
- √ Fomentar un sentimiento de seguridad y pertenencia hacia la comunidad escolar.
- ✓ Ejercitar las emociones positivas y saber cómo manejar las emociones negativas.
- ✓ Disfrutar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Resolver los conflictos interpersonales de forma armónica, sana y pacífica.
- ✓ Relacionarnos utilizando habilidades como la escucha activa, la comunicación efectiva y el trabajo colaborativo y actitudes de mediación.
- ✓ Trabajar nuestra motivación y desarrollando nuestras habilidades socioemocionales.

La convivencia sana contribuye a construir un ambiente escolar positivo. Al ambiente escolar lo determinan las formas de interacción y cultura de convivencia entre los integrantes de la comunidad, los mecanismos de participación y expresión, el aprovechamiento de los espacios y recursos, así como las aspiraciones y expectativas de los integrantes del plantel. Es decir, el ambiente escolar está conformado por las relaciones sociales y la influencia de factores personales, estructurales y funcionales de la escuela.

Lograr una convivencia sana, implica el compromiso y trabajo activo de toda la comunidad escolar para acordar e implementar acciones para el bienestar de todas y todos. Para esta labor, los Acuerdos de Convivencia son una herramienta de gran utilidad.

La educación es un derecho, es gratuita, laica, obligatoria, debe de ser universal, con equidad, y excelencia; es la escuela el principal agente de la transformación social, desarrollemos una Convivencia sana ejerciendo nuestros derechos y aprendiendo nuestros valores universales, ese conjunto de características y normas de convivencia del ser humano consideradas como cualidades positivas y válidas en una época determinada, Respeto, Libertad, Bondad, Justicia, Igualdad, Amor, Responsabilidad, Honradez, Solidaridad, Rectitud, Verdad, Amistad y Paz hagámoslos nuestros.

CONSIDERACIONES.

- Los demás y yo configuramos el "nosotros". Una comunidad fraternal, expresión adecuada para una convivencia sana y pacífica.
- Valorar las diferencias físicas, de opinión y/o creencias, raza, sexo, color de piel, etc.
- Todos somos diferentes y eso es bueno. Todos somos iguales en dignidad y eso es mejor. Cada uno es responsable de sus propios actos.
- Queramos o no queramos, tenemos que convivir con otros. Este mundo es la casa común para todos y la escuela es un lugar perfecto para aprender a vivir en sociedad, llegando a acuerdos sanos, pacíficos y libres de violencia.

PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA:

- 1. "TRATA A LOS DEMAS COMO QUISIERAS QUE TE TRATEN A TI".
- 2. Reconoce que hay gustos y formas de ser diferentes y eso lo debemos respetar.
- 3. Se empático, hay personas que por diversas situaciones requieren de nuestro especial cuidado y empatía (adultos mayores, menores, personas con barreras para el aprendizaje y la participación o con discapacidad, desamparados, pobres, y aunque no son personas, los animales en situación de calle, etcétera).
- 4. Escucha con atención y respeto cuando una persona nos está hablando, evita interrumpir y si queremos externar nuestro punto de vista, esperemos turno y ten una escucha activa, habrá tiempo para expresar tus emociones.
- 5. Impide que salga de nuestra boca un insulto, una provocación, una mentira, un desprecio, una palabra "mal sonante", etc.
- 6. Ten cuidado con las "mentiras, murmuraciones y habladurías", respetemos con sumo cuidado la honra y la fama de los demás.
- 7. Hay palabras que implican profundo significado y que debemos usar con más frecuencia como: GRACIAS, POR FAVOR, CON PERMISO, DISCULPA, FELICIDADES, ÁNIMO etc.
- 8. Se alegre, pero no convirtamos todo en risa, la vida tiene momentos serios. Si vas a contar un chiste, piensa dos veces: con quién estás (*compañeros, amigos, adultos, profesores, etcétera*),

en qué lugar (tu casa o la de un compañero, salón de clase, patio de la escuela) y en qué momento (reunión familiar, clases, receso, convivio). Respeta y piensa cómo harás sentir a los demás con tu comentario o actitud.

- 9. Desarrolla la empatía, la gratitud y la bondad hacia ti mismo y hacia los demás.
- 10. Evita criticar y juzgar a los demás porque todos somos valiosos e importantes.

DEBERES CON LOS SUPERIORES

Nuestros superiores inmediatos son nuestra madre, padre y/o tutor (es) y nuestros profesores en la escuela. Ambos, padres y profesores, ayudan en todos los aspectos de mi formación integral y por el lugar que ocupan en nuestra vida, están revestidos naturalmente de autoridad, misma que necesitamos como apoyo y servicio para nuestra autorrealización.

NORMAS:

- 1. Manifestar con nuestra actitud y palabras nuestra estima, aprecio y reconocimiento.
- 2. Agradecer los esfuerzos que hacen los demás por uno mismo, mostrarnos respetuosos y agradecidos.
- 3. Cuando nos hablan, nos aconsejan o nos orientan, es nuestra responsabilidad desarrollar una escucha activa (escuchar con respeto).
- 4. Cuando nuestra opinión es diferente a la de los demás, buscar el momento adecuado para dialogar con serenidad, con respeto, sin exaltarnos ni gritar. Antes de intervenir para resolver una diferencia tomaremos en cuenta poner en orden nuestras ideas y expresar así nuestros argumentos.
- 5. Cuando se quiera cuestionar una orden, recuerda que los argumentos a exponer serán ordenados y expresados de manera pacífica y con respeto. Recuerda que los padres y profesores, están revestidos de una autoridad que nos sirve para convivir en armonía y tienen el pensamiento puesto en nosotros y nuestro bienestar, si esto no se cumpliera tendrás la libertad de exponerlo con tus padres y ante otra autoridad competente superior, al Coordinador del Programa Nacional de Convivencia que es el Promotor de los Derechos Humanos y mediador en situaciones de conflicto.
- 6. Consideremos que nuestros superiores también son humanos, por lo tanto, si existiera una diferencia ésta siempre será dirimida anteponiendo la paz y el orden, sin justificar alteraciones en la conducta asumiendo cada parte su responsabilidad en la actuación. Acércate al Coordinador del Programa Estatal de Convivencia¹ en tu escuela, es el Promotor de los Derechos Humanos y mediador en situaciones de conflicto.

RESPONSABILIDADES PARA CON NOSOTROS MISMOS

Por el simple hecho de ser personas tenemos dignidad y nos diferencia de los animales o las cosas. Nuestra presentación personal es el reflejo de nuestro mundo interior por lo que ocuparnos de mostrar quienes somos y qué sentimos es responsabilidad personal.

NORMAS:

1. Nuestro quehacer diario lo realizaremos con dedicación, amor y constancia recordando que la inteligencia es una facultad del ser, que se amplia y perfecciona por medio del estudio, el trabajo y disciplina.

_

¹ pnceslp1@gmail.com

- 2. Hablar con verdad nos dignifica como personas y nos ayuda a responsabilizarnos de nuestras actuaciones, recuerda que, mentir por temor a equivocarnos es una decisión que te dañará ya que una mentira trae otra mentira y así sucesivamente.
- 3. Seamos valerosos para construir nuestras metas y proyectos. Hacernos conscientes de nuestros actos nos permite revalorarnos como personas valiosas, integrantes de una sociedad, la cual apoyamos a que se construya mejor si nos mostramos humildes, bondadosos y agradecidos.
- 4. Cuidar nuestra salud depende de nosotros mismos (por tanto, **No ingresar** a la escuela objetos y/o sustancias de origen dañino -así como consumir, fumar, inhalar, vapear).
- 5. El aseo del cuerpo y de la vestimenta personal es una responsabilidad propia, una mente sana en cuerpo sano incluye traer uñas limpias y cortas, ropa y zapatos limpios, aseo diario, rostro sin maquillaje, por seguridad propia en la escuela acudir libre de accesorios como aretes, collares, piercing y por higiene llevar el cabello corte escolar-natural y recogido).
- 6. Tener una actitud positiva es de vital importancia para procurar la salud física y emocional; transmitir con tu cuerpo una actitud saludable.
- 7. El cumplimiento de los acuerdos de orden y disciplina permitirán mostrar congruencia como personas respetuosas.
- 8. Se cumplirá el horario de clase, puntual y organizadamente llevando materiales y útiles solicitados en las diversas asignaturas, los libros de texto y cuadernos durante todo el ciclo escolar.
- 9. Mostrar respeto ante nuestras y nuestros compañeros de grupo y escuela ya sea hacia el cuidado de las pertenencias, trabajos, materiales propios, de uso común y de cada uno de las y compañeros dentro del salón, en el patio, corredores y otros espacios de interacción escolar.
- 10. El uso del largo de la falda escolar será considerado para salvaguardar la integridad y evitar sexualizar a las alumnas dentro del salón, en el patio y corredores y otros espacios de interacción escolar.

PROTOCOLO INSTITUCIONAL

La falta de cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo de Convivencia dará lugar a la aplicación de medidas disciplinarias en proporción a la gravedad de la falta de manera individual o colectiva, según sea el caso de acuerdo con lo establecido en el Marco Local de Convivencia Escolar del Estado de San Luis Potosí 2015²:

- I. Llamada de atención verbal y/o por escrito, informado al padre, madre de familia o tutor de la (s) falta (s) cometidas (s).
- II. Suscripción de acuerdo (s) para apoyar al alumno de forma corresponsable en cuanto a su desempeño educativo (padres de familia, maestro frente a grupo y directivo) y las faltas de disciplina.
- III. Suspensión de uno a cinco días del alumno (a) según sea la gravedad de la falta, informado mediante escrito y de manera verbal al padre, madre o tutor asentando la causa, efecto y asignando actividades académicas adicionales en las que se favorezca el enfoque formativo del educando.
- IV. El incumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo de Convivencia por parte de los alumnos y las alumnas deberá constar por escrito para lo cual la o el asesor de grupo en correspondencia con los directivos elaborarán el documento respectivo, detallando de manera clara la (s) conducta (s) negativa (s) que motivaron la sanción.
- V. Un alumno o alumna cuando su estancia en el plantel ya no sea recomendable por su seguridad física, moral o psicológica y/o la de sus compañeros, será trasladado a otro plantel,

² https://oce.uaq.mx/docs/Marcos CE/Marcos estatales/San Luis Potosi/SLP Marco local convivencia escolar 2015.pdf

con el fin de que siga recibiendo el servicio educativo en una institución homologada. Este apartado será exclusivamente del ámbito directivo y de supervisión.

RESPOSABILIDADES PARA CON LA ESCUELA

La escuela es el lugar a donde asistimos para aprender, divertirnos, hacer amigas y amigos, aprendemos a convivir durante varias horas de nuestro día bajo ciertas normas de comportamiento con personas adultas, niñas, niños o adolescentes que asisten por un mismo derecho, en ella pasamos la mayor parte de nuestro tiempo, también recibimos formación ética, moral, académica, física para nuestra vida, por ello es nuestra corresponsabilidad anteponer los valores diariamente en nuestras acciones para mantener la convivencia sana, pacífica y de paz.

NORMAS:

1. Asistir –con el apoyo de sus padres- con puntualidad y regularidad a la escuela, respetando los horarios establecidos.

TURNO MATUTINO:

ENTRADA: 07:00 HORAS
SALIDA: 13:10 HORAS

TURNO VESPERTINO:

ENTRADA: 14:00 HORAS
SALIDA: 20:10 HORAS

- 2. Cumplir puntualmente a todas las clases.
 - a) En el aula establecer límites de respeto para evitar distracciones en la entrada y salida de este.
 - b) Valorar el tiempo para distribuirlo de manera adecuada entre una y otra actividad eliminando distractores.
- 3. Inasistencias.

Es necesario justificar —con el apoyo de los padres y/o tutores- las inasistencias y retardos en el área designada por el centro escolar en tiempo y forma, se contará con un plazo máximo de hasta 2 días hábiles para su aviso o notificación; en cuestiones médicas el alumnado presentará original de receta médica o comprobante que contendrá: nombre completo del paciente, fecha, diagnóstico y firma del médico tratante. En caso de ser otra la situación, se presentará la madre, padre y/o tutor (exclusivamente) a exponer el caso, para cualquier caso, el apoyo docente y de los compañeros de grupo habrá de adecuarse para evitar atraso en su desempeño considerando la condición por la cual no pudo asistir.

- 4. <u>Aprender</u> y estudiar con empeño y dedicación, esforzarte por disfrutar los números, comprender el mundo, resolver y analizar problemáticas sociales actuales e históricas, trabajar en equipos de niñas y niños por igual, valorar el arte y cuidar la naturaleza, así como aprovechar el mundo actual plenamente acorde a tus capacidades, a tu ritmo, tu personalidad y <u>participar</u> en las actividades educativas que el plantel promueva para potenciar todas tus capacidades.
- 5. Contribuir a que impere un ambiente de aprendizaje diverso, equitativo, sano, seguro, incluyente, tolerante, **innovando y aportando todo lo que tu creatividad te permita**.
- 6. Colaborar en la prevención y atención oportuna de situaciones de conflicto o maltrato de cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa (alumnado, padres de familia, madres de familia y/o tutores, directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo) y contribuir en decir verdad para aclarar hechos cuando haya lugar sin críticas y sin juzgar, todos contribuimos a desarrollar la cultura de paz, de la legalidad y cultura de la emergencia.

- 7. Respetar a todas las personas que integran la comunidad escolar en su dignidad, sus derechos y sus pertenencias.
 - a) Brindar un trato amable, honesto, cortés y respetuoso a los demás miembros de la comunidad, independientemente de su edad, raza, credo, color de piel, género, identidad de género, religión, origen, etnia, estatus migratorio, idioma o lengua, preferencia sexual, condición física o emocional, discapacidad, posición económica o pensamiento político, todas y todos tenemos los mismos derechos.
 - b) Mantener un comportamiento respetuoso en todos los actos cívicos y sociales que se realicen por parte de la escuela, dentro y fuera del plantel.
- 8. Lleva a la escuela únicamente objetos y materiales autorizados. Abstenerse de utilizar aquellos que interfieran en su proceso educativo y pongan en riesgo la integridad física, mental, la vida propia y/o la de los demás (dispositivos inteligentes como: celulares, tabletas, computadoras).
- 9. En caso de ser sorprendido usando el celular u otros dispositivos durante la jornada de clases se aplicará el protocolo institucional -citado en la página 3-. El dispositivo será retenido por la autoridad educativa (asesores, directivos) y se hará entrega a madres, padres y/o tutores de familia.
- 10. Mantén limpio y respeta el horario y áreas destinadas al consumo de alimentos (matutino: 9:30 a 9:50 y vespertino 16:30 a 16:50).
- 11. Dentro del salón de clases, no se permite el consumo de comida chatarra botanas, chicles, bebidas energéticas, jugos o refrescos y/o bebidas etílicas, entre otros.³
- 12. Respeta, cuida y utiliza de manera correcta los materiales, equipos e instalaciones educativas.
- 13. Realiza con responsabilidad, compromiso y entusiasmo los trabajos y actividades encomendadas por tus maestros, ya que han sido planeadas para educarte para la vida en la era del conocimiento.
- 14. Cumple con los procesos de evaluación de tus aprendizajes que marca la autoridad educativa, permitirá que accedas a nuevas y mejores posibilidades en tu trayecto de formación.

TRANSITORIO

El protocolo sanitario se mantendrá vigente hasta que la autoridad competente informe lo contrario. Al ingreso de la jornada escolar la toma de temperatura y la aplicación del gel antibacterial, así como el kit de seguridad (cubre bocas, gel) que deberá portar cada estudiante.

RESPONSABILIDADES DE LAS MADRES, PADRES O TUTORES PARA CON LA ESCUELA

Se reconocen a sí mismos como corresponsables en el proceso educativo de sus hijas e hijos, quienes con su participación activa les dan muestra de apoyo para el logro de sus competencias físicas, cognitivas, emocionales y psicosociales.

OBLIGACIONES:

1. Involucrarse en el proceso de aprendizaje de su hijo/ hija.

- 2. Atender las llamadas e indicaciones de las autoridades educativas de la escuela (requisito proporcionar información actualizada y contactos de emergencia).
- 3. Establecer y mantener una comunicación asertiva, respetuosa y constante con Asesores y Directivos del centro escolar (quien además es el Presidente del Comité de Prevención y Seguridad Escolar), a fin de conocer el desempeño escolar, comportamiento y/o barreras para el aprendizaje y participación de su niña, niño o adolescente, para contribuir en la mejora del logro

-

³ Lev de Salud del Estado de San Luis Potosí

- educativo. En caso necesario, agendar una cita para ser atendido por el Directivo del centro. **Solo** en casos extraordinarios se atenderá sin cita.
- 4. Los medios de comunicación oficial serán solamente el teléfono -4448151823- y correo electrónico de la escuela <u>jciriacocruz@gmail.com</u> así como la página web oficial <u>www.sec-ciriaco.com.mx</u>
- 5. En caso de ser necesario por inasistencia de su hijo/hija comprobará la necesidad en tiempo y con documentación comprobatoria.
- 6. Orientar y dialogar a su hijo/ hija sobre temas actuales relacionados con salud sexual, prevención de adicciones, situaciones de accidentes y riesgo, delitos, discriminación, acoso escolar, trata de personas, igualdad, nuevas relaciones interpersonales, impacto de la comunicación intergeneracional, autocuidado, uso adecuado de las redes sociales, proyecto de vida, nuevos roles de los hombres y de las familias, nutrición, valores, emociones y recursos financieros para su proyecto de vida entre otros que considere necesarios como gustos, tradiciones familiares, costumbres de la región y todo lo que puedan ejemplificar para motivarle a ser mejor ciudadano (a).
- 7. Acudir a las **Instituciones Especializadas** en caso de que su hijo/ hija presente algún problema que requiera diagnóstico, atención o apoyos específicos para disminuir las barreras para su aprendizaje, participación y convivencia.
- 8. Apoyar desde casa diariamente para que sus hijos e hijas revisen el contenido de sus mochilas con la finalidad de que lleven los materiales necesarios para su trabajo escolar, evitando llevar a la escuela objetos que no serán aprovechados con fines educativos o que puedan ser peligrosos para los estudiantes o su comunidad educativa. Recuerde que la "Revisión de materiales y útiles escolares" se hace en casa. En caso de que la escuela detecte un riesgo latente para la comunidad escolar, se procederá a la revisión de mochilas llevando a cabo el protocolo4 correspondiente.
- 9. Estar atentos ante cualquier comportamiento o situación inusual de su hijo/hija. En caso de detectar una actitud fuera de lo normal, solicitar de manera inmediata apoyo para que reciba orientación consultando a los asesores, personal de USAER y directivos de la escuela para su canalización.
- 10. Fomentar el uso correcto del uniforme escolar con el propósito de cultivar la integración, la identidad, la inclusión, la equidad y la democratización de los ambientes escolares. Diseñado primeramente para la protección del menor en tránsito para ser identificado por la sociedad y autoridades; en segundo término, para evitar actitudes de discriminación por parte de los adolescentes a sus iguales, por lo que, es necesario que lo porten sin modificaciones y las prendas interiores convencionales. Hay que recordar que el derecho de una persona termina cuando su ejercicio transgrede el derecho de otros.
 - a) Por usos y costumbres el uniforme deberá llevarlo completo para todo el alumnado y acorde a su horario de actividades de clase. (Gala y/o deportivo)
 - b) Las prendas estarán marcadas (nombre, grado y grupo) para evitar confusiones o pérdidas o bien recuperarlas. (Fomentar el autocuidado y la honradez son valores universales que la niña, niño o adolescente, aprenden con el ejemplo)

⁴ https://www.codhem.org.mx/operativo-mochila-segura-no-vulnera-prerrogativas-de-las-γ-los-estudiantes-siempre-γ-cuando-se-apegue-al-protocolo-de-la-codhem/

- 11. Asistir acompañando a su hija/hijo a las actividades extraescolares y eventos organizados por el plantel escolar, así como pasar por ellos a la hora de la salida según sea el caso con puntualidad de lo contrario será turnado a la autoridad correspondiente.⁵
- 12. Participar activamente en los proyectos y eventos que sean convocados por la autoridad escolar, Consejos, Comités y la Asociación de Padres de Familia, y en caso de formar parte de un Comité, mostrar con el ejemplo a su hija o hijo el compromiso y dedicación de un trabajo colaborativo.⁶
- 13. Fomentar desde la casa hábitos de: lectura, estudio, higiene, descanso, ejercicio y esparcimiento, escritura, juegos en familia, juegos de habilidad mental, tiempos de creación y relajamiento.
- 14. Propiciar momentos de esparcimiento en familia y de acompañamiento a su hija/ hijo cuando realiza las tareas escolares para fortalecer la convivencia familiar armónica.
- 15. Concientizar a su (s) hijos e hijas de que la escuela es de todos y es nuestro compromiso y responsabilidad cuidarla. Si tiene alguna duda o queja, extérnela de manera inmediata a las autoridades del plantel, usted es el representante de su hija/hijo.
- 16. Comunicarnos de manera asertiva los adultos, es fundamental para construir espacios educativos libres de violencia, las diferencias entre el alumnado deberán ser atendidas con respeto, sin dudar cuando éstos nos las manifiesten, confiando plenamente en su dicho para informar de manera inmediata a la autoridad de la escuela, a los implicados en caso de ser necesario, a los padres en caso de requerirse de forma inmediata o canalizarla a otra institución si sale del ámbito de la competencia escolar (registrar cada hecho y procedimiento en la bitácora escolar y bitácora de aula avalados con sello y firma del centro escolar).
- 17. Fomentar en sus hijos/ hijas los valores de la familia.7
 - a) Ser honesto
 - b) Ser puntual
 - c) Respetar
 - d) Ser solidario
 - e) Respetar a todos y a todas
 - f) Ser organizado
 - g) Cuidar sus pertenencias y respetar las de los demás
 - h) Respetar reglas, usos y costumbres
 - i) Comer sanamente, de todo y en las porciones correctas.
 - j) No hablar con la boca llena.
 - k) Tener higiene personal.
 - I) Mantener los espacios que utilizo limpios
 - m) Ayudar en las tareas diarias
 - n) Decir: buenos días, buenas tardes, buenas noches, por favor, con permiso, lo siento, perdóname, muchas gracias, me equivoqué. (Reconocer)
- 18. El cumplimiento de los acuerdos de asambleas serán responsabilidad de toda la comunidad educativa como muestra de trabajo colaborativo para alcanzar la educación de excelencia y será de cumplimiento irrestricto como muestra de congruencia ante la promoción de los valores (respeto, puntualidad, solidaridad, responsabilidad, entre otros).
- 19. Proporcionar información veraz y oportuna tanto personal como familiar para la integración del expediente, por medio del llenado de una ficha descriptiva que se entrega en el momento de la inscripción.

⁵ Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado y Municipios de San Luis Potosí

 $^{^{6}}$ Ley de Educación. De las obligaciones de los padres de familia. Artículos 65, 66 y 67

⁷ Artículo 3º Constitucional

- 20. Atender citatorios enviados por la Escuela exclusivamente si son: madre, padre o/tutor firmante de la solicitud de inscripción (al inicio del ciclo escolar) respetando el horario requerido.
- 21. Si en la ficha descriptiva o durante el transcurso del ciclo escolar se presentara un padecimiento crónico o enfermedad que requiera especial atención, acudir al área designada: Asesorías, USAER o Directivos, a presentar documentación en original y copia que constate la actualización para anexarlo a su expediente y estar alertas sobre alguna reacción o eventualidad (cambio de domicilio, teléfono, situación familiar, etc.).
- 22. Los padres y tutores del alumno (a) reconocemos que al solicitar el ingreso de nuestro (a) hijo (a) en esta prestigiada institución es porque su modelo de exigencia académica y de conducta son congruentes con nuestra visión de superación deseada para la educación. Por lo que nos comprometemos a coadyuvar con las normas del Acuerdo de Convivencia establecidos y responder a la confianza depositada en nuestra familia, en el apoyo que nuestro hijo (a) y sus maestros requieren para el mejor logro de su formación.

RESPONSABILIDADES DE LAS Y LOS DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE INTENDENCIA Y AUTORIDADES ESCOLARES (DIRECTIVOS, SUPERVISORES Y/O JEFES DE DEPARTAMENTO)

- Activar todos los mecanismos de prevención primaria y prevención secundaria dentro y fuera de las instalaciones de la escuela en la jornada laboral, así como la actuación para mejorar los ambientes escolares, informando de forma permanente las acciones planeadas con todos los involucrados, alumnado, familias y personal.
- 2. Entablar comunicación laboral y social basada en los principios de respeto y establecidos en la Nueva Escuela Mexica con toda comunidad escolar, poniendo en práctica los valores universales, procurando siempre delimitar la interacción.
- 3. Elaborar carteles, lonas, infografías o señaléticas claramente visibles donde se plasmen los valores que se promoverán en la escuela para fomentar la cultura de la paz, la cultura de la legalidad, la cultura de la emergencia, la cultura de la denuncia para una convivencia sana y pacífica a favor de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- 4. Proporcionar información veraz y oportuna tanto laboral como personal para la integración de su expediente, por medio de la ficha descriptiva, si durante el transcurso del ciclo escolar se presentara un padecimiento crónico o enfermedad que requiera especial atención, informar inmediatamente a su autoridad escolar y presentar documentación en original y copia que lo constate para anexarlo a su expediente y estar alertas sobre alguna reacción o eventualidad, ya sea cambio de domicilio, teléfono, situación familiar, salud etc.
- 5. Las difamaciones, insultos y agravios a personal en su moral, en su dignidad, afecto y decoro constituyen un delito por lo que nos comprometemos a convivir con estricto respeto y bajo el código establecido en el Acuerdo de convivencia y las leyes actuales que nos rigen.
- 6. Participar activamente de manera individual o colectiva en las actividades que se planeen a favor de la mejora escolar, promoviendo el enfoque humanista, los derechos humanos, la profesionalización y calidad de la escuela en sus funciones, comisiones, actividades como colegiado, en los CTE y actividades especiales.
- 7. Mantener atenta escucha y observación de los hechos y situaciones en cada momento de la jornada. Respetar y promover el respeto y participación proactiva antes, durante y después de su jornada laboral.
- 8. Mantener informado a su autoridad inmediata sobre todos los asuntos concernientes a la escuela, las tareas de esta, los eventos especiales, los resultados de los procesos evaluativos o

- situaciones en espacios fuera del aula para activar protocolos de actuación en caso de ser necesarios.
- 9. Trabajar en conjunto en acciones de seguridad escolar preparando y realizando los simulacros con personal especializado (robo, incendio, tiroteo, desastres naturales, revisión de materiales y útiles escolares, etc.) previamente establecidos en el Plan Escolar de Mejora Continua para promover la cultura de la emergencia, de la prevención, de la denuncia y de la paz.

Porque en la Escuela, las y los docentes debemos enseñar: español, matemáticas, geografía, historia, lengua extranjera, ciencias naturales, formación cívica y ética, historia, filosofía, educación física, educación socioemocional, artes y promover la salud y el bienestar de cada alumna y alumno.

CLAUSULA

Todo lo que no contemple el presente documento se resolverá a través del Consejo Técnico Consultivo⁸ de la Institución y autoridades competentes del Sistema Educativo.

San Luis Potosí S. L. P. Julio de 2024

(Con base en el Marco Local de Convivencia Escolar del Estado de San Luis Potosí vigente)

Me comprometo y me responsabilizo a formarme bajo estas normas con las cuales me declaro en acuerdo.

ALUMNO:				(Nombre
completo de	puño y letra)			
Grado:	Grupo:			
	_	Nombre y firma del padre o	Nombre y firma de la n tutora	nadre o

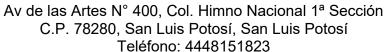
⁸ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4784713&fecha=07/12/1982#gsc.tab=0



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADOS

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR ESC. SEC. OF. PROFR. JOSÉ CIRIACO CRUZ

CLAVE: 24EES0060N





ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2024 – 2025

Los	padres	y/o	tutores	del	alumno	(a):
dol grado:	drino.	roc	sihimas v laimas al	ACLIEDDO DI	E CONVIVENCIA E	
			-		y asumimos el con	
					colaboraremos acor	
indicacion	es de la Autoridad	d Escolar y/o d	le autoridades exte	ernas según s	ea el caso a fin de	prevenir,
atender, d	iagnosticar, interv	enir y resolver o	cualquier tipo de vi	olencia que se	genere en el entorn	o escolar
que afecte	en el desarrollo int	egral de mi hijo	o (a) y su entorno.			
No	mbre v firma del p	adre o tutor		Nombre v fir	ma de la madre o tu	tora
11101	111115 V 1111116 UEL V	7UIC U IUIUI			wa us la madis din	וטום